



La Molina, 30 SEP 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 335-2014-MDLM-OPV de la Oficina de Participación Vecinal, el Memorando N° 874-2014-MDLM-GM de la Gerencia Municipal y el Informe N° 627-2014-MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, concerniente a las vacaciones físicas de la señorita María del Rosario Ríos Jiménez, Jefe de la Oficina de Participación Vecinal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 335-2014-MDLM-OPV la señorita María del Rosario Ríos Jiménez, Jefe de la Oficina de Participación Vecinal, solicita el uso de su descanso físico vacacional del 30 de setiembre al 02 de octubre del 2014; siendo que con Memorando N° 874-2014-MDLM-GM la Gerencia Municipal propone como encargado del referido despacho al señor Erick Yván Vidal Mosquera, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, durante la ausencia de su titular;

Que, a través del Informe N° 627-2014-MDLM-GAF-SGRRHH la Subgerencia de Recursos Humanos informa según el cuadro que adjunta, que en mérito al Memorando N° 171-2013-MDLM-OPV se postergó las vacaciones de la señorita María del Rosario Ríos Jiménez, Jefe de la Oficina de Participación Vecinal, por necesidad de servicios, razón por la cual la Subgerencia de Recursos Humanos le reprogramó el uso de sus vacaciones hasta nuevo aviso; quedando pendiente veintiocho (28) días de dicho período; por lo cual hará uso de tres (3) días de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio 2013, comprendidos del 30 de setiembre al 02 de octubre del 2014, señalando que será el señor Erick Yván Vidal Mosquera, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, quien se hará cargo de dicha Subgerencia durante la ausencia de su titular; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la señorita María del Rosario Ríos Jiménez, Jefe de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2012-2013, por el término de tres (3) días comprendidos del 30 de setiembre al 02 de octubre del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 30 de setiembre al 02 de octubre del 2014, al señor Erick Yván Vidal Mosquera, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, las funciones propias de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE